

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50396 MADRID

Juzgado Mercantil n.º 9 Madrid

Edicto

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 533/2016, con número de identificación general del procedimiento 28.079.00.2-2016/0141642, por auto de fecha 3 de octubre de 2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EDICIONES RESISTENCIA, S.L., con n.º de identificación B80949571, y domiciliado en paseo de los Melancólicos, 9, 3.º A, 28005 Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es D. CONRADO LÓPEZ SÁNCHEZ, con domicilio postal en C/ Serrano, 63, 2 dcha., escalera Castellana (Madrid 28006), tfn. 915780108, fax 915777418, y dirección electrónica clopez@soventlex.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Madrid, 3 de octubre de 2016.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070401-1